

388
244**Industria y Comercio**
SUPERINTENDENCIA

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 01048291 00000005

Folios: 9 n

Fecha (IMP): 2005-01-18 16:45:36

Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 229 COMPLETEN

Dependencia: 2000 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

**FORMULARIO UNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES
2000-F03**

1

SOLICITUD DE:☐ Corrección de Error Material☒ Modificación a una solicitud

2

SOLICITANTE**Nombre: COLUMBIA LABORATORIES
(BERMUDA) LIMITED****Dirección:** Rosebank Center,
14 Bermudiana Road,
Pembroke HM8,
Bermuda**Nacionalidad o Domicilio:** Pembroke, Bermuda
Lugar de Constitución: Sociedad constituida y
existente de acuerdo con las leyes de Bermuda**Teléfono:** 546 09 70 **Fax:** 547 31 70
E-mail: clientes@camyp.com**IDENTIFICACION****C.C.** ☐ **NIT** ☐**C.E.** ☐ **Otro** ☐**Número:** _____

3

**REPRESENTANTE
O APODERADO****Nombre:** Emilio FERRERO**Dirección:** Carrera 4ª No. 72-35**Teléfono:** 347 38 11 **Fax:** 211 86 50**E-mail:** caveller@caveller.com**IDENTIFICACION****C.C.** ☒ **NIT** ☐**C.E.** ☐ **Otro** ☐**Número:** 438.019 TP 31.929

4

Número de expediente: 01- 048.291

5

Descripción de la corrección o modificación solicitada:

Presento nuevo capítulo reivindicatorio en donde se aclara el objeto de la invención. Soporte para los ingredientes activos de las reivindicaciones 1, 2, 22 y 23 se encuentra en la descripción, página 18, último párrafo hasta el primer párrafo de la página 20. El soporte de la razón de la concentración de la reivindicación 12 se encuentra en la página 30, segundo párrafo. Las vías de administración de las reivindicaciones 20 y 38 se encuentran en la página 23, segundo párrafo de la descripción. Por último, el soporte para las propiedades de la formulación de las reivindicaciones 21 y 39 se encuentra en la página 24, último párrafo.

6

Comprobante de pago No. 05 - 2.260**Fecha:** 11 de Enero de 2005

7

Anexos☒ Comprobante de pago de la tasa por \$ 91.000☐ Poderes, si fuere el caso☐ Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.

8

NOMBRE: EMILIO FERRERO**FIRMA:** **C.C.** 438.019 de Usaquén T.P.A. 31.929

PRP

389 

REIVINDICACIONES

1. Una composición farmacéutica bioadhesiva, controlada y de liberación extendida, de hidratación progresiva comprende:

5

una cantidad efectiva de un ingrediente activo seleccionado del grupo que consiste en glicoproteínas, proteínas, hormonas sexuales, anti-hormonas, nitratos, agonistas beta, beta-antagonistas, opiodes, antagonistas de opiodes, antidepressivos, inhibidores de la HMG CoA reductasa, antihistaminas, inhibidores

10

de la ECA, prostaglandinas, y otros ingredientes activos que sean metabolizados o degradados por la humedad, enzimas o el pH;

un polímero policarboxílico entrecruzado insoluble en agua e hinchable en agua, y

un polímero soluble en agua,

15

en donde dicha composición está formulada para suministrar dicho ingrediente activo al flujo sanguíneo de un mamífero por medio de una superficie mucosa de un mamífero.

2. La composición de la reivindicación 1, en donde dicha cantidad efectiva de un ingrediente activo es seleccionada del grupo que consiste en testosterona, progesterona, terbutalina o prostaglandina E2.

20

3. La composición de la reivindicación 2, en donde dicho ingrediente activo es testosterona.

25

4. La composición de la reivindicación 3, en donde dicha testosterona se encuentra presente en una cantidad de 30 mg por unidad de dosificación de la composición.

30

5. La composición de la reivindicación 3, en donde dicha testosterona se encuentra presente en una cantidad de 6 mg por unidad de dosificación de la composición.

35

6. La composición de la reivindicación 3, en donde dicha testosterona se encuentra presente en una cantidad de 3 mg por unidad de dosificación de la composición.

96
390

7. La composición de la reivindicación 3, en donde dicha composición es formulada como una tableta para suministro de dicha testosterona por la cavidad bucal; y

5 dicho polímero policarboxílico entrecruzado insoluble en agua e hinchable en agua es policarbofilo.

8. La composición de la reivindicación 4, en donde dicha composición es formulada como una tableta para suministro de dicha testosterona por la cavidad bucal; y

10 dicho polímero policarboxílico entrecruzado insoluble en agua e hinchable en agua es policarbofilo.

9. La composición de la reivindicación 5, en donde dicha composición es formulada como una tableta para suministro de dicha testosterona por la cavidad bucal; y

15 dicho polímero policarboxílico entrecruzado insoluble en agua e hinchable en agua es policarbofilo.

10. La composición de la reivindicación 6, en donde dicha composición es formulada como una tableta para suministro de dicha testosterona por la cavidad bucal; y

20 dicho polímero policarboxílico entrecruzado insoluble en agua e hinchable en agua es policarbofilo.

25 11. La composición de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 7, 8, 9 y 10 en donde,

 dicho polímero soluble en agua es Carbómero 974P; y

 dicha composición comprende adicionalmente lactosa, y hidroxipropilmetilcelulosa, almidón de maíz, talco, sílice, y estearato de magnesio.

30

12. La composición de la reivindicación 3, en donde la composición es formulada para suministrar la testosterona a través de la superficie mucosa para proporcionar una razón de la concentración sérica de testosterona a 5 α -dihidrotestosterona (DHT) de 10 a 1 hasta 12 a 1 en el flujo sanguíneo de un mamífero.

35

13. La composición de la reivindicación 2, en donde dicho ingrediente activo es terbutalina.

5 14. La composición de la reivindicación 13, en donde dicha terbutalina está presente en una cantidad de 4 mg por unidad de dosificación de la composición.

15. La composición de la reivindicación 13, en donde dicha terbutalina está presente en una cantidad de 2 mg por unidad de dosificación de la composición.

10 16. La composición de la reivindicación 13, en donde dicha composición es formulada como una tableta para suministro de dicha terbutalina por vía bucal o por la cavidad vaginal; y

dicho polímero policarboxílico entrecruzado insoluble en agua e hinchable en agua es policarbofilo.

15

17. La composición de la reivindicación 14, en donde dicha composición es formulada como una tableta para suministro de dicha terbutalina por vía bucal o por la cavidad vaginal; y

20 dicho polímero policarboxílico entrecruzado insoluble en agua e hinchable en agua es policarbofilo.

18. La composición de la reivindicación 15, en donde dicha composición es formulada como una tableta para suministro de dicha terbutalina por vía bucal o por la cavidad vaginal; y

25 dicho polímero policarboxílico entrecruzado insoluble en agua e hinchable en agua es policarbofilo.

19. La composición de una cualquiera de las reivindicaciones 16, 17 y 18 es donde

30 dicho polímero soluble en agua es Carbómero 974P; y

dicha composición comprende adicionalmente lactosa, hidroxipropilmetilcelulosa, almidón de maíz, talco, sílice y estearato de magnesio.

20. La composición de la reivindicación 1 en donde,

35 dicha composición es formulada como una tableta para suministro de dicho ingrediente activo por la cavidad bucal, vaginal o rectal;

398
392

dicho polímero policarboxílico entrecruzado insoluble en agua e hinchable en agua es policarbofilo;

dicho polímero soluble en agua es Carbómero 974P; y

dicha composición comprende adicionalmente lactosa, y hidroxipropil-
5 metilcelulosa, almidón de maíz, talco, sílice, y estearato de magnesio.

21. La composición de la reivindicación 1 en donde la tableta es formulada para gelificarse o hincharse para evitar asfixia.

10 22. Un método para suministrar a un mamífero una cantidad efectiva de un ingrediente activo por medio de una composición farmacéutica bioadhesiva de hidratación progresiva, de liberación controlada y extendida a través de una superficie mucosa de un mamífero, que comprende:

15 dicha cantidad efectiva de un ingrediente activo seleccionado del grupo que consiste de glicoproteínas, proteínas, hormonas sexuales, anti-hormonas, nitratos, agonistas beta, beta-antagonistas, opiodes, antagonistas de opiodes, antidepresivos, inhibidores de la HMG CoA reductasa, antihistaminas, inhibidores de la ECA, prostaglandinas, y otros ingredientes activos que sean metabolizados o degradados por la humedad, enzimas o el pH;

20 un polímero policarboxílico entrecruzado insoluble en agua e hinchable en agua, y

un polímero soluble en agua.

23. El método de la reivindicación 22, en donde dicho ingrediente activo es
25 seleccionado del grupo que consiste en testosterona, progesterona, terbutalinao prostaglandina E2.

24. El método de la reivindicación 23, en donde dicho ingrediente activo es
testosterona.

30

25. El método de la reivindicación 24, en donde dicha testosterona está presente en una cantidad de 30 mg por unidad de dosificación de dicha composición.

26. ' El método de la reivindicación 24, en donde dicha testosterona está presente
35 en una cantidad de 6 mg por unidad de dosificación de dicha composición.

343 399

27. El método de la reivindicación 24, en donde dicha testosterona está presente en una cantidad de 3 mg por unidad de dosificación de dicha composición.

28. El método de la reivindicación 24, en donde

5 dicha composición está formulada como una tableta para suministro de dicha testosterona vía la cavidad bucal;

dicho polímero policarboxílico entrecruzado insoluble en agua e hinchable en agua es policarbofilo;

dicho polímero soluble en agua es Carbómero 974P; y

10 dicha composición comprende adicionalmente lactosa, hidroxipropil-metilcelulosa, almidón de maíz, talco, sílice, un estearato de magnesio.

29. El método de la reivindicación 25, en donde

15 dicha composición está formulada como una tableta para suministro de dicha testosterona vía la cavidad bucal;

dicho polímero policarboxílico entrecruzado insoluble en agua e hinchable en agua es policarbofilo;

dicho polímero soluble en agua es Carbómero 974P; y

20 dicha composición comprende adicionalmente lactosa, hidroxipropil-metilcelulosa, almidón de maíz, talco, sílice, un estearato de magnesio.

30. El método de la reivindicación 26, en donde

dicha composición está formulada como una tableta para suministro de dicha testosterona vía la cavidad bucal;

25 dicho polímero policarboxílico entrecruzado insoluble en agua e hinchable en agua es policarbofilo;

dicho polímero soluble en agua es Carbómero 974P; y

dicha composición comprende adicionalmente lactosa, hidroxipropil-metilcelulosa, almidón de maíz, talco, sílice, un estearato de magnesio.

30

31. El método de la reivindicación 27, en donde

dicha composición está formulada como una tableta para suministro de dicha testosterona vía la cavidad bucal;

35 dicho polímero policarboxílico entrecruzado insoluble en agua e hinchable en agua es policarbofilo;

dicho polímero soluble en agua es Carbómero 974P; y

dicha composición comprende adicionalmente lactosa, hidroxipropilmetilcelulosa, almidón de maíz, talco, sílice, un estearato de magnesio.

5 32. El método de la reivindicación 23, en donde dicho ingrediente activo es terbutalina.

33. El método de la reivindicación 32, en donde dicha terbutalina está presente en una cantidad de 4 mg por unidad de dosificación de dicha composición.

10 34. El método de la reivindicación 32, en donde dicha terbutalina está presente en una cantidad de 2 mg por unidad de dosificación de dicha composición.

35. El método de la reivindicación 32, en donde
dicha composición está formulada como una tableta para suministro de dicha
15 terbutalina vía la cavidad bucal o vaginal;
dicho polímero policarboxílico entrecruzado insoluble en agua e hinchable en agua es policarbofilo;
dicho polímero soluble en agua es Carbómero 974P; y
dicha composición comprende adicionalmente lactosa, hidroxipropil-
20 metilcelulosa, almidón de maíz, talco, sílice, un estearato de magnesio.

36. El método de la reivindicación 33, en donde
dicha composición está formulada como una tableta para suministro de dicha
terbutalina vía la cavidad bucal o vaginal;
25 dicho polímero policarboxílico entrecruzado insoluble en agua e hinchable en agua es policarbofilo;
dicho polímero soluble en agua es Carbómero 974P; y
dicha composición comprende adicionalmente lactosa, hidroxipropil-
metilcelulosa, almidón de maíz, talco, sílice, un estearato de magnesio.

30 37. El método de la reivindicación 34, en donde
dicha composición está formulada como una tableta para suministro de dicha
terbutalina vía la cavidad bucal o vaginal;
dicho polímero policarboxílico entrecruzado insoluble en agua e hinchable en
35 agua es policarbofilo;
dicho polímero soluble en agua es Carbómero 974P; y

395 401

dicha composición comprende adicionalmente lactosa, hidroxipropilmetilcelulosa, almidón de maíz, talco, sílice, un estearato de magnesio.

38. El método de la reivindicación 32, en donde

dicha composición es formulada como una tableta para suministro de dicho ingrediente activo por la cavidad bucal, vaginal o rectal;

dicho polímero policarboxílico entrecruzado insoluble en agua e hinchable en agua es policarbofilo;

dicho polímero soluble en agua es Carbómero 974P; y

dicha composición comprende adicionalmente lactosa, y hidroxipropilmetilcelulosa, almidón de maíz, talco, sílice, y estearato de magnesio.

39. La composición de la reivindicación 32 en donde la tableta es formulada para gelificarse o hincharse para evitar asfixia.

395

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 01840291 00000005 Folios: 9
Fecha (AMD): 2005-01-10 16:45:36
Trámite : ONE PATENTES D I REGISTRO/ 329 COMPLETEN
Dependencia: 0209 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 05 - 2,260
FECHA : ENERO 11 DE 2005

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	Nº PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
CAVELIER ABOGADOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	32758704	11/01/2005	42,040, 0.00

***** C O N C E P T O *****

CANT.	DETALLE	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	12 MARCAS Y LEYAS COMERCIALES	91,000.00
		TOTAL :	91,000.00

SON: NOVENTA Y UNO MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Bo 10787-801-006-8

483

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 01-48291

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No 527, DE

FECHA 30 DE ABRIL DE 2003, EL TERMINO HABIL SEÑALADO POR LA LEY

EXPIRA EL 29 DE JULIO DE 2003.

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI ☐ ☐

NO ☒ ☐

398
484

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

2020/
Bogotá, D.C.,

Doctor
Emilio Ferrero
Apoderado

Oficio N° 12245

REFERENCIA	Radicación	01 48291
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	430
	Folios	005

Como resultado del examen de patentabilidad de la solicitud de patente de invención N° 01 48291, realizado según el artículo 45 de la decisión 486 de la comisión de la Comunidad Andina, se notifica:

Documentos estudiados:

- . Descripción: folios 344-372
- . Ejemplos: folios 372-389
- . Capítulo reivindicatorio estudiado: 395-401
- . Se reivindica prioridad presentada en Estados Unidos, el 16.06.00, bajo el número 09/596073 y la 09/877218 de 11.06.01

Objeto de la invención

Según las reivindicaciones 1 a 11 de la presente solicitud, se refiere a una composición farmacéutica bioadhesiva que comprende una cantidad efectiva de un ingrediente activo, un polímero policarboxílico y un polímero soluble en agua; dicha composición comprende adicionalmente lactosa, HPMC, almidón de maíz, talco, sílice y estearato de magnesio.

Clasificación internacional de patentes A 61 K 9/32

Claridad de la solicitud

El artículo 30 de la decisión 486 establece que *"Las reivindicaciones definirán la materia que se desea proteger mediante la patente. Deben ser claras y concisas y estar enteramente sustentadas por la descripción"*

La expresión "cantidad efectiva" en la reivindicación 1 no delimita de manera clara la cantidad de principio activo dentro de las composiciones, debido a que dicha expresión depende de cada paciente que toma el medicamento.

Los términos "glicoproteínas, proteínas, hormonas sexuales, anti-hormonas, nitratos, agonistas beta, beta-antagonistas, opioides, antagonistas de opioides, antidepresivos, inhibidores de la HMG CoA reductasa, antihistaminas, inhibidores de la ECA, prostaglandinas" en la reivindicación 1 son muy amplios y pueden comprender compuestos que no se encuentran dentro de la descripción.

La expresión "y otros ingredientes activos que sean metabolizados o degradados por la humedad, enzimas o pH", define compuestos por un resultado obtenido y no delimita de manera correcta la materia de la reivindicación 1.

Los términos "polímero policarboxílico entrecruzado insoluble en agua e hinchable en agua" y "polímero soluble en agua" son muy amplios y pueden abarcar compuestos que no se encuentran dentro de la descripción

La expresión "superficie mucosa de un mamífero" es muy general y puede abarcar áreas del cuerpo que no son susceptibles de aplicación de medicamentos.

Favor hacer las aclaraciones y correcciones del caso.

Excepciones a la patentabilidad

El art. 20d de la decisión 486 establece que *"No serán patentables los métodos terapéuticos o quirúrgicos para el tratamiento humano o animal, así como los métodos de diagnóstico aplicados a los seres humanos o a animales"*

Teniendo en cuenta lo anterior, el contenido de las reivindicaciones 22-39, que trata de "Un método para suministrar a un mamífero una cantidad efectiva de un ingrediente activo...", es un método de tratamiento que no es patentable de acuerdo a la legislación vigente.

Determinación del estado de la técnica:

Consultadas las fuentes de información con que cuenta este despacho, se encontraron los siguientes documentos, anteriores a la fecha de prioridad de la presente solicitud - 16.06.00-, relacionados con la materia de la presente solicitud:

Nº	Documento	Título	Fecha de publicación
1	WO 0010536	"Tableta bucal bioadhesiva de liberación extendida"	02.03.00

Evaluación de los requisitos de patentabilidad:

El artículo 14 de la decisión 486 de la comisión de la comunidad andina establece que: *"Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial"*

En cumplimiento del artículo 14 de la decisión 486 de la comisión de la comunidad andina, se procedió a evaluar los requisitos de novedad, nivel inventivo y aplicación industrial con el fin de establecer la patentabilidad de la invención reivindicada en la solicitud en estudio.

400
407

Evaluación de la NOVEDAD

El artículo 16 de la decisión 486 contempla que *"Una invención se considerará nueva cuando no está comprendida en el estado de la técnica"*

La solicitud WO 0010536 enseña tabletas bioadhesivas que comprenden:

- Una cantidad efectiva (0-50%) de un Ingrediente activo (glicoproteínas, proteínas, etc)
- Un polímero policarboxílico entrecruzado insoluble en agua
- Un polímero soluble en agua

La tableta comprende además lactosa, celulosa, almidón, talco, sílice y estearato de magnesio

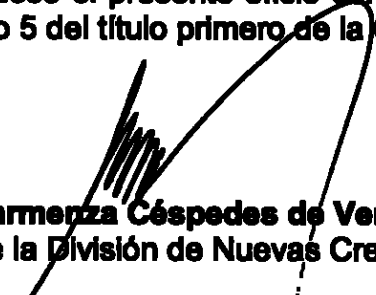
Comparando elemento por elemento, las composiciones de las reivindicaciones 1-21 son iguales a las de las anterioridades citadas y pueden afectar la novedad de la presente solicitud.

En conclusión los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud se encuentran afectados así:

Nº	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
1	WO 0010536	1-21	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

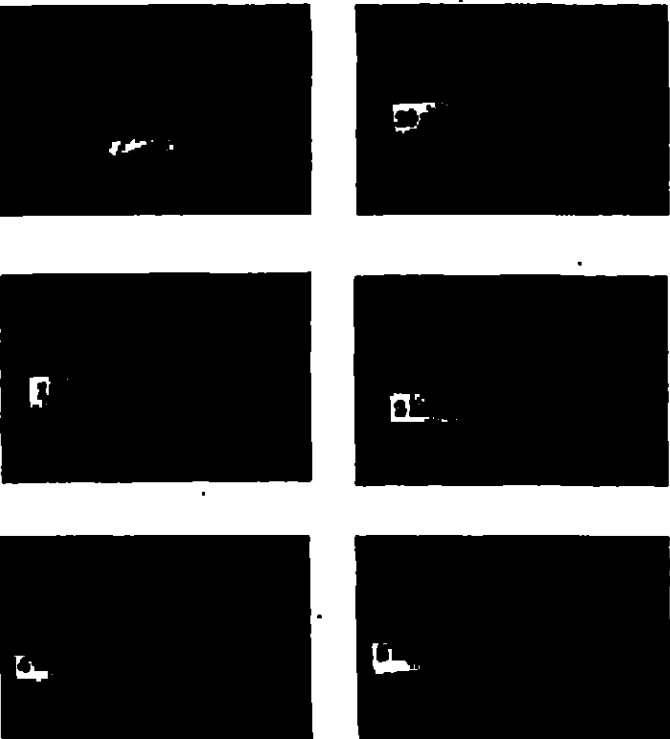
Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo 5 del título primero de la Circular Única Nº 10 de 2001


Álix Carmonza Céspedes de Vergel
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 26 OCT. 2006

CONCEPTO TÉCNICO Número 1663	EXAMINADOR TÉCNICO Código 202024
--	--

INTERNATIONAL APPLICATION PUBLISHED UNDER THE PATENT COOPERATION TREATY (PCT)

(51) International Patent Classification ⁷ : A61K 9/20	A1	(11) International Publication Number: WO 00/10536 (43) International Publication Date: 2 March 2000 (02.03.00)
(21) International Application Number: PCT/US99/19260 (22) International Filing Date: 24 August 1999 (24.08.99) (30) Priority Data: 60/097,843 25 August 1998 (25.08.98) US Not furnished 23 August 1999 (23.08.99) US (71) Applicant (for all designated States except US): COLUMBIA LABORATORIES, INC. [US/US]; Suite 400, 2875 North-east 191 Street, Aventura, FL 33180 (US). (72) Inventors; and (73) Inventors/Applicants (for US only): BOLOGNA, William, J. [-/FR]; 22, place de General Catroux, F-75017 Paris (FR). LEVINE, Howard, L. [-/US]; 107 Balsam Street, Oceanside, NY 11572 (US). CARTIER, Philippe [-/FR]; 19, rue du General Foy, F-75008 Paris (FR). DIE ZIEGLER, Dominique [-/FR]; 6, rue de la Source, F-75016 Paris (FR). (74) Agents: KOCH, Robert, J. et al.; Fulbright & Jaworski L.L.P., 801 Pennsylvania Avenue, N.W., Washington, DC 20004-2604 (US).	(51) Designated States: AE, AL, AM, AT, AU, AZ, BA, BB, BG, BR, BY, CA, CH, CN, CU, CZ, DE, DK, EE, ES, FI, GB, GD, GE, GH, GM, HR, HU, ID, IL, IN, IS, JP, KE, KG, KP, KR, KZ, LC, LK, LR, LS, LT, LU, LV, MD, MG, MK, MN, MW, MX, NO, NZ, PL, PT, RO, RU, SD, SE, SG, SI, SK, SL, TJ, TM, TR, TT, UA, UG, US, UZ, VN, YU, ZA, ZW, European patent (AT, BE, CH, CY, DE, DK, ES, FI, FR, GB, GR, IE, IT, LU, MC, NL, PT, SE). Published <i>With international search report.</i> <i>Before the expiration of the time limit for amending the claims and to be republished in the event of the receipt of amendments.</i>	
(54) Title: EXTENDED RELEASE BUCCAL BIOADHESIVE TABLET		
(57) Abstract A bioadhesive tablet wherein the active ingredient may be protected from water or the surrounding environment, thereby protecting it from metabolism or from other degradation caused by moisture, enzymes, or pH effects, and making it bioavailable only at a controlled rate. The active ingredient may be protected from moisture during the manufacturing process and more importantly may be protected from moisture and the immediate septic environment until after the patient has applied the tablet, and then only at a slow and controlled rate. It is by this process of progressive hydration that the active ingredient remains protected for many hours after administration. It is also by the process of progressive hydration that controlled and sustained release is achieved because only that part of the active ingredient that is the hydrated (aqueous) fraction of the tablet is available for absorption (bioavailable).	BIOADHESIVE PROGRESSIVE HYDRATION TABLET 	

402
~~502~~**WHAT IS CLAIMED IS:**

1. A sustained release, progressive hydration bioadhesive tablet comprising:
an effective amount of active ingredient,
about 5% to about 50% by weight cellulose,
about .5% to about 25% by weight starch,
about 1% to about 50% by weight lactose,
about .5% to about 10% by weight water insoluble cross-linked polycarboxylic
polymer, and
about 1% to about 75% by weight water soluble polymer.
2. The tablet of claim 1, wherein said tablet comprises between a minuscule amount and
about 50% by weight active ingredient.
3. The tablet of claim 2, further comprising:
about 1% by weight silica.
4. The tablet of claim 3, further comprising:
about .5% to about 2% by weight talc.
5. The tablet of claim 4, further comprising:
about .5% to about 1% by weight magnesium stearate.
6. The tablet of claim 1 or 5, wherein said active ingredient is selected from the group
consisting of glycoproteins, proteins, sex hormones, anti-hormones, nitrates, beta-
agonists, beta-antagonists, opioids, opioid-antagonists, antidepressants, HMG CoA
reductase inhibitors, antihistamines, ACE inhibitors, prostaglandins, and any other
active ingredient which is metabolized or degraded by moisture, enzymes or pH.